

- La Plataforma está representada por su Secretaría General Técnica AMPLIATEC Proyectos y Consultoría S.L., con CIF B86068707 y sede en C/Rozabella, 6. Edificio París. Oficina 8. 28290.
- Todas las empresas que soliciten su participación aceptan la Normativa del evento, que viene descrita a través de las [“Preguntas Frecuentes”](#) y el [acuerdo de tratamiento de datos](#).
- Forma de pago: 50% en el momento de la confirmación de participación y el importe restante antes de 1 semana del evento. El email de confirmación de participación incluirá la factura correspondiente para poder realizar la transferencia a la c/c de la Plataforma enerTIC:ES58 2100 4266 1222 0014 3442
- El Consejo Asesor será la primera instancia para el arbitraje, debiendo someterse a todas las empresas participantes a sus decisiones. Cualquier reclamación deberá presentarse por escrito al Consejo y la respuesta, también por escrito, será vinculante para las partes. Las partes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación se resolverán definitivamente mediante arbitraje en el marco de la Corte de Arbitraje de Madrid.
- Política de cancelación: Hasta 4 semanas antes de la celebración del evento se podrá cancelar sin ninguna penalización. Cancelaciones entre 4 y 2 semanas, penalización del 50% por cancelación del importe contratado y posteriores tendrán una penalización del 75% del importe contratado.

[RESERVAR AHORA](#)